Banco Pichlincha, Quien tenga derecho deberá rectamar den-tro de los 12 días: posteriores a la última publicación, co/ 32049 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de
shorros No 3248792900 del
Banco Pichincha. Quien tenga
serecho deberá reclamar dento de los 12 días posteriores
a la última publicación.

od 32049 a.r.

derecho deberá reclamar de tro de los 12 días postenos a la última publicación. co/ 32049 a r.

www.

BANCO RUMINAHUI

QUEDA ANULADA

QUEDA ANULADA Por pérdida de la

QUEDA ANULADA QUEDA ANULADA Por pérdida de la librata de shorms No 3220106900 del Banco Pichincha Ouien tenga

stado y la autori-rida a su defen-se al proceso los snexos a la pori-QUESE-Nevarez Rojas-



MICHAEL MANULADA

JOSEPH MANULADA

JOSEP

a de junio puede de la companya del companya del companya de la companya del compa

ULADA

Ide la Biretal de la prénida le Làbreta de Aboados la Biretal de la prénida le Làbreta de Aboados la Desenta de la prénida le Làbreta de Aboados la postendere la labreta de la distribución de la labreta de la disposación de la labreta de la disposación de la labreta de labreta de la labreta de la labreta de labreta de

Rumiñahui. Oulen tenga dere-cho deberá rectemar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación. cc/ 32048 a.r.

OUEDA ANULADA

OUEDA ANULADA

Por pérdida la Librata de Ahorros No. 586135238 del
Banco Rumiñahu. Ouen tenda de Anorros No. 586135238 del
Banco Rumiñahu. Ouen tendamar dentro de los 6 días posteriores a la útilima publicación.

cc/ 32048 a.r.

OUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahomos No. 586390205 de CARLOS RUBEN BENAVIDES del
Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar
dentro de los 6 días posteriones a la última publicación.
c/ 2004a 200

OUEDA ANULADA
Por périda de los Cheques
No. 3530 al 3612, 3614 al
3617 y 3619 al 3620 de la
Cuenta No. 486061052 de
PHYULS del Banco Rumiña-hui. Culen tienga derecho de-bera reclament dentro de los 6
días posteriores a

OUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahomos No. 586138935 de PEDRO RIOFRIO del Banco Rumilitatui. Quien tenga deren
deberá rectamar dentro de los
6 días poeteriores a la útima
publicación.

OUEDA ANULADA Por pérdide la Libreta de Aho-rros No. 586785669 de DALI-DA ARIAS del Banco Rumiña-

M.M. JARAMILLO ARTEAGA =

OUEDA ANULADO
Por Pérdida la librature ahorros No. 6002597012 de
AGROPICHINOSE del BANCO MM JARASHILLO ARTEACA. Culen singà derecho deborá recipitar dentro de los
12 cles observiores a la última
publicación.
cd 30346 s.r.

QUEDA ANULADO
Por Pérdida la libreta de ahorros No.: 6034409018 de
DANCO DIAZ VINUEZA de
BANCO MM JARAMILLO ARTEAGA. Quien tenga derecho
deberá reclamar dentro de los
12 días posteriores a la última

OUEDA ANULADO
POP Pérdida la libreta de ahornos No.-8042285017 de MO-RALES LEMA ALEGANDRO del BANCO MM JARAMILLO ARTEAGA. Quien tengá desecho deberá reclamar dentro de los 12 díes posteriores a la útima publicación. col 32048 a.r.

QUEDA ANULADO
Por Pérdida la libreta de ahorros No.- 8013478015 de ARTO
SUELLO SELMA del BANCO
MM JARAMILLO ARTEAGA.
Quien tengá derecho debará
roclamar dentro de los 12 días
posteriores a la última publicación. oc/ 32046 a.r.

OUEDA ANULADO
POR Pérdida la librota de ahoros No.- 8039101015 de DORIS BALDEON del BANCO
MM JARAMILLO ARTEAGA.
Ouien tengé derecho deberá
reclamar dentro de los 12 días
posterioras a la última publicación.
cd/ 32046 a.r.

OUEDA ANULADO
POP Pádroda la fibreta da ahorros No. 6034055014 de
CASTILLO JIMENES SARA
del BANCO MM JARAMILLO
ARTEAGA. Quien tengá deracho deberá reclamar dentro
de los 12 dias posteriores a la
última públicario
col 33046 a.r.

OUEDA ANULADO
POR Pérdida la libreta di ahomos No.- 6021673012 del MENESES CASTILLO SARA del
BANCO MM JARAMILLO AR

cc/ 32046 a.r.

OUEDA ANULADO
Por Pérdida la libreta de ahoros No.- 6009719019 de
EDUARDO PICUASI MOSQUERA del BANCO MM JARAMILLO ARTEAGA. Quien cc/ 32046 a r

OUEDA ANULADO POR Pérdida la libreta de aho-ros. No. 6032044013 de DANNY GARZON del BANCO MM JARAMILLO ARTEAGA Quien tengá derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publiposteriores a cación cc/ 32046 a.r.



El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros # 1006484803 Beneficiario: Epas Mejía Etria Maria T1/2036324 (10) a.c.

El Banco del Pacífico comuni-ca que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros // 1031825340 Bene-ficario: Juan Carlos Buenaño T1/2036324 (11) a.c

El Banco del Pacífico comuni-ca que se va a proceder a anular la siguente Libreta de Ahorros # 1015992373 Bene-ficiario Santiago Jaime More-lón jón Tl/2036324 (12) a.c.

El Banco del Pacífico comun-ca que se va a proceder a anuella siguiente Libreta de Abortos // 1016021916 Bene-liciario: Christian Rolando Cárdenas Vaca

Vota al hombre qu Será el que menos te decepcione WILLIAM MITCHE 18

T1/2035324 (13) a c

El Banco del Pacífico comuni-ca que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros # 1015517357 Bene-ficiano: Gallo Viflavicencio Dons Tf/2036324 (14) a.c

El Banco del Pacifico comunica que se va a procoder a anular la siguiente Libreta de Ahomos # 1016007549 Beneficiario: Pazmiño Castañeda Jacobo Manuel TI/2036324 (15) a.c.

El Banco del Pacífico comuni-ca que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros # 1018152182 Bene-ficiario: Mariceta del Rocio Sampedro Tl/2036324 (16) a.c.

El Banco del Pacífico comuni-ca que se va a procedor a enular la siguiente Libreta de Ahomos # 1015879623 Bene-ficiario: Attamirano Herrera Ruben Fabién TI/2036324 (17) a c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anutar la siguiente Libretta de Ahorros # 1009830189 Beneficiano: Barreno Sanpedro Manuel TI/2036324 (18) a c.

El Banco del Pacifico comuni-ca que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros // 1031525253 Bene-ficiano: Castillo Vera Angel H. Ti/2036324 (19) a.c.

ficiario: Clemente Nicolás Sánchez Munilo TI/2036418 (1) a.c.

El Banco del Pacífico comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros // 1009195343 Beneficiario: Aguirre Obando Jorge TV2/036418 (2) a.c.

El Banco del Pacífico comuni-ca al público que se va a pro-ceder a la abstención de pago de el(los) Cheque(s), Cheque No 972 al 1020, Cta. Cte. 376425-7 Sin Valor. Girador Jaime Enrique Bernal Ordo-Jaime Enrique Be ñez AC/2036492 (1) tf.

El Banco del Pacifico comuni-ca al público que se va a pro-ceder a la abstención de pago de el(los) Cheque(s) Cheque No. 383 al 400. Cta. Cte. 440213-8 Sin Valor. Girador. María Paulina Rodríguez Abarca AC/2036492 (2) tf.

El Banco del Pacífico comuni-ca al público que se va a pro-ceder a revocar el siguiente cheque. Cheque No. 2358. Cta. Cte. 304605-2 Valor: 58.89 Girador: Nucopsa Egre-sos 505 AC/2036492 (3) H.

El Banco del Pacifico comunica al público que se va a pro-ceder a revocar el siguiente cheque. Cheque No. 306. Cla. Cte. 74169-8 Valor. 45 00 Girador Leonardo Ro-dingo Reyes García AC/2036492 (4) ff.

El Banco del Pacífico comulo ca al público que se va a pri ceder a revocar el siguarra cheque Cheque No. 67. Cta

Cte. 520483-6 Valor: 18 00 Girador: Vanessa Yajahyra Al-Girador: Vanessa \ meida Reyes AC/2036492 (5) tf.



Se anula por pérdida la libreta de Ahorros No 00-166400-1 de Garzón Encalada Mayra AC/2036469 (2) tf

Se anula por pérdida la Libre-ta de Ahorros No 006-007406-5 de Villalba Davalos María Alexandra Ti/2036452 (4) a c

Se anula por pérdida la Libre-ta de Ahorros No. 002-024128-6 Ordoñez Digna Tt/2036452 (5) a.c.

Se anula por perdida la Libre-ta de Ahorros No. 000-162202-5 de Velasco García Rodngo. AC/2036494 (1) tf

Se anula por pérdiria la Libre-ta de Ahorros No 013-001509-4 de Calderón Beltrán Judith AC/2036494 (2) tf

Se anula por pérdida la Libre-ta de Ahorros No. 000-160794-4 de Godoy Emma AC/2036494 (3) tf

Se anula por pértida la Libre-ta de Ahortos No 000-166883-3 de Zacarías Sando-val José Pedro AC/2036494 (4) fl



esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días contados des-de la última publicación de es-

te aviso AC/2036495 (1) ff

to arriva.

AC/2036495 (1) If AC/2036495 (2) If AC/2036495 (3) If AC/2036527(2) a c.



OUEDA ANULADO El Cheque No. 8318, cuenta 5005015145 de SEGUROS EOUINOCCIAL, con valor, con firma, del Banco Boliva-

nano A.A./9396pv

OUEDA ANULADO
Los cheques 6965 al 6967 de
la cuenta corriente
5005006772 de la empresa
AUTEC del Benco Bolivariano
A A.93398pv

QUEDA ANULADO La cartilla No. 265027, de la cuenta 1000638142 de LUIS ROMORIO CRUZ, del Banco Romorio Bolivanano A.A./9396pv

QUEDA ANULADO
Los cheques 10 y 32 de la
cuenta 5005018470 de
JENNY MALDONADO AVILA,
sin valor y sn firma, del Banco
Bolivanano
A A /9396pv

QUEDA ANULADO La cartifla No. 267585, de la cuenta 5001087495 de ME-DINA ROSERO ALVARO MARCELO, del Banco Bolivarlano A.A./9396pv

ANULACIONES

in a second

 or pertical anuso los tibulos #
 106 desde el 22103 al 22187
 y el tíbulo # 131 desde el 1194953 al 1196002 de la Ciroc/ 32022 a.r

CUEDA ANGLADO
Por perdida Libreta de Ahorros # 40 1010174009 pertenede a Marin Lucero de la Cooperativa Colocollato
A.A./9408pv

Se le hace conocer al público que se hace periodo los situlos, de acciones siguientes: la mú-mero 21 de la acrie 689 - 844, la número 20 de las series 532 - 688, la número 19 de la serie 687 - 532, la número 18 de la serie 221 - 378, la número 17 de la serie 521 - 1300, la número 17 de la serie 1871 - 1900, la número 17 de la serie 1871 - 1900, la número 17 de la serie 1871 - 1900, la número 1800, la número 1870, la número 187 de la serie 221 - 37%, la núciero la de la serie 221 - 37%, la núciero 17 de la serie 167 - 190, la número 15 de la serie 37 - 600, a favor de Maria Mercedes Etros Estapilita y Mario Hernán Etros Mondadora accionistas de la Cosapolita Teorino S.A. por el valor recivinal de no difere cola una, sumendo un valor recivinal de seisrisentos ocherata y cualtro diberes, octopada por la covapaña los trotagistas por la covapaña los cologistas de la cual son Generale General y Presidente en us unden. Ouito, 25 de Agosto del 2004



Oueda enutada fa fibreta Ahorros de la Coopera Alianza del Valle 404010034807, pertenecia al Sr. Salas Falcón Waden

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DISOLUCION VOLUNTARIA O ANTICIPADA DE REFRICARGA S.A.

 ANTECEDENTES.- REFRICARGA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Qui-to, el 19 de abril de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito bajo. el No. 1827, Tomo 127 el 9 de julio de 1996.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de disolución voluntaria o anticipada de REFRICARGA S.A., otorgada el 16 de junio del 2004 ante el No-tario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superinten-dencia de Compañías, mediante Resolución No. 04.Q.IJ.3258 de 23 AGO. 2004

oemado de Companials, intendime rissociución no. Unicadadado de 20 naces. Exerci-3. OTORGANTE. - Comparece al oforgamiento de la escribura pública antes mendo-nada el señor Manuel Eduardo Cadena Dongalito, en su cabida de Gerenia Gene-ral con el patrocinio legal de la abogada Gabriela Villalobos, de nacionalidad ecua-toriana, de estado civil casado y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Oulto.

4. DISOLUCION VOLUNTARIA Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Companías mediante Resolución No 04.Q.U.3258 de 23 AGO, 2004 aprobó la disolución voluntaria o anticipada y ordenó la publicación del extracto de a referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros serialada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de oposición, como acto previo a su inscripción.

a su fiscalipador.

ANISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público la disolución vo-luntaria o anticipada de REFRICARGA S.A. a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición arte umo de los pueces de lo card del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis dias contado desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además ponganel particular en conocimiento de la Superintendencia de Companías. El Juez que re ciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recarda sobre eta. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la ingenipción de la referida escritura pública de la indicada compeñía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Distrito Metropolitano de Ouito, a 23 AGO. 2004

Dr. Aquiles Granda Astudilo ESPECIALISTA JURIDICO SUPERVISOR DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE COMPAÑAS

REPUBLICA DEL ECUADA NOV. 2004 SUPERINTENDENCIA DE COMPANS NOV. 2004 REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PURLICA DE FUSIÓN POR ARSORCIÓN DE LA COMPAÑÍA PROCESADORA DE ALIMENTOS C.A.
PRONACA (ABSORBENTE) CON LA COMPAÑÍA C.A. INDUSTRIAL Y AGRÍCOLA INDIA (ABSORBIDA), AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ABSORBENTE

Se comunica al público que la compañía PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA absorbió a la compañía C.A. INDUS-TRIAL Y AGRICOLA INDIA, por efecto de la fusión aumentó su capital en USS 228.412.32 y reformó sus estativos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de agos-

Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04.Q.IJ.3307 de 27 AGO.2004

Se hace conocer al público los siguientes datos de la compañía absorbente PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA que por efecto de la fusión aumenta su capital y reforma sus estatutos

1. DURACION: 50 años desde el 4 de abril de 2002

2. DOMICILIO; Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha.

3. CAPITAL: Suscrito OCHENTA Y SEIS MILLONES ONCE MIL OCHO-CIENTOS SESENTA Y CUATRO 32/100 dólares da los Estados Unidos de América (US\$ 86'011.864,32) dividido en DOS MIL CIENTO CIN-CUENTA MILLONES DOSCIENTAS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIEN-TAS OCHO acciones (2.150'296.608) acciones de CUATRO CENTAVOS de dólar de los Estados Unidos de América cada una.

4. OBJETO: El objeto social de la compañía es la realización de actividades agropecuarias, especialmente las relacionadas con la avicultura, ganadería, porcicultura, acuacultura y pecuaria en general, en todas sus for-

5. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía será administrada por el Directorio, Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo, Vicepresidente Ejecutivo, Gerente General y Subgerente General. El representante legal de la compañía es el Gerente General.

Distrito Metropolitano de Quito, 27 AGO, 2004

Dr. José Aníbal Córdova Calderón INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CERTIFICADO

Cúmpleme certificar que es fiel copia del original publicado en Diario La Hora, edición judicial, el día lunes 30 de agosto del 2004.

Este certificado puede hacer uso, como a bien tenga.

Quito, 24 de noviembre del 2004

DIARIO LA HORA

dudica Tich

Autorizada

Atentamente,

Lcda. Andrea Troya

Archivo